



**JUZGADO DÉCIMO (10) MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Medellín, ocho (08) septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Ordinario

Demandante: MIRIAM DE JESÚS CALLE DE CARDONA

Demandado: COLPENSIONES

Radicado: 05-001-41-05-009-2023- 00292-00

Auto No 258

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, se observa que el proceso de la referencia cumple con los presupuestos establecidos en el Acuerdo No. CSJANTA23-88 del 18 de mayo de 2023 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, art 1 parágrafo primero. En consecuencia, se avoca el conocimiento del mismo.

De otro lado, revisada la actuación se evidencia que se encuentra fijada fecha para audiencia de que trata el art. 72 del CPTSS, siendo necesario reprogramarla para el día 6 de octubre de 2023, a las 10:30a.m., según la agenda del Despacho.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Avocar el conocimiento del proceso ordinario laboral promovido por : **MIRIAM DE JESÚS CALLE DE CARDONA** contra **COLPENSIONES**.

SEGUNDO: REPROGRAMAR la fecha de audiencia única para el día 6 de octubre de 2023, a las 10:30a.m. Por Secretaría remítase con suficiente antelación el link de la audiencia.

TERCERO: Informar a las partes que para todos los efectos el proceso conservará el radicado inicial y los memoriales deberán ser presentados a través del canal electrónico j10mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CAROLINA PAOLA LÓPEZ PRETELT
JUEZA**

Firmado Por:

Carolina Paola Lopez Pretelt

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **291a14e936cefac135748d9de27de924a373eabc02dfd897b777107fd1aeaf56**

Documento generado en 08/09/2023 04:55:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>